



**LIGA MUNICIPAL  
— DOMINICANA —**

Santo Domingo, D.N.  
13 de enero de 2026

### FICHA TÉCNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	Servicio de supervisión de las obras de construcción, reconstrucción y mejoramiento de aceras, contenes y obras conexas, que serán ejecutadas directamente por los Gobiernos Locales en todos los Municipios y Distritos Municipales de las Provincias: SANTIAGO en el marco del plan nacional de mejoramiento de infraestructura peatonal y vial	1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Supervisar/Inspeccionar las obras de construcción, reconstrucción, mejoramiento de aceras y contenes que ejecutan los gobiernos locales con fondos de la presidencia en el marco del plan nacional de mejoramiento de infraestructura peatonal</li><li>• Verificar el trabajo del Contratista</li><li>• Estudiar e interpretar planos, especificaciones y velar su cumplimiento y alineamiento con los reglamentos vigentes</li><li>• Coordinar labores y dar seguimiento al cronograma de trabajo</li><li>• Redactar informes periódicos (imprescindible al menos un informe de cierre por proyecto por gobierno local)</li><li>• Velar por la calidad de la obra.</li><li>• Validar reportes de cubicaciones para fines de pago, basados en mediciones directas, según presupuesto contratado y cumplimiento de especificaciones. Nota: (todas las cubicaciones serán de carácter provisional hasta tanto sea presentada la última cubicación)</li><li>• Velar por el cumplimiento del tiempo de ejecución de la obra</li><li>• Verificar el cumplimiento de los requisitos de prevención de accidentes y de las normativas ambientales</li></ul>

  
Ing. Valentín Santos García  
Subsecretario

Subsecretaría Apoyo Municipal de Obras Públicas,  
Planeamiento y Ordenamiento Territorial



PROVINCIAS	GOBIERNOS LOCALES	CANTIDAD DE MUNICIPIOS	CANTIDAD DE DISTRITOS
SANTIAGO	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONÓ, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO, JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL CAIMITO, JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JUNCALITO, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LICEY AL MEDIO, JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LAS PALOMAS, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUÑAL, JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CANABACOA, JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYABAL (PUÑAL), AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA IGLESIA, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LAS MATAS, JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL RUBIO, JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CUESTA, JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LAS PLACETAS, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE, JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CANELA, JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PEDRO GARCÍA, JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE JACAGUA, JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL SANTIAGO OESTE, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMBORIL, JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CANCA LA PIEDRA, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ, JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL LIMÓN (VILLA GONZÁLEZ), JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PALMAR ARRIBA	10	16
		10	16